

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

Fecha Estado: 17/08/21

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150173500	Ordinario	MARIA LIGIA RUIZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020150191200	Ordinario	MARTHA LUCIA HENAO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Ejerce cotrol de legalidad contra auto que declara en firme la liquidación de costas, dejandolo sin efectos y pone en traslado a la parte demandante por el término de tres días el recurso de reposición y subsidiario de apelación presentado por el apodeado de Colpensiones contra auto que aprueba la liquidación de costas. C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020160068500	Ordinario	MARTHA OLIVA CASTELLANOS OROZCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena librar oficio al Juzgao 10 Laboral de Circuito de Barranquilla solicitando conversión de título judicial. C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020160069100	Ordinario	MARIA CECILIA SALAZAR HENAO	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la entrega de título judicial. C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020160121300	Ordinario	MARTHA LUCIA MUNERA MARTINEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto corre traslado Ejerce cotrol de legalidad contra auto que declara en firme la liquidación de costas, dejandolo sin efectos y pone en traslado a la parte demandada por el término de tres días el recurso de reposición presentado por la apodeada de la parte demandante contra auto que aprueba la liquidación de costas. C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020180027100	Ordinario	JOSE IGNACIO MARQUEZ GODOY	COLFONDOS S.A.	Auto decide recurso De reposición: No repone, Declara en firme la liquidación de costas y ordena archivo del proceso previa desanotación de su registro y autoriza la entrega de copias auténticas que sean solicitadas por las partes . C.O.R.	13/08/2021	1	
05001310501020180075800	Ordinario	JORGE IVAN RODRIGUEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca modificar la fecha de las audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 se fija como nueva fecha el día 07 de marzo de 2022 a las 8:30 A.M. -OE-	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020200023400	Ordinario	NIDIA DEL SOCORRO CAÑAS BETANCUR	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandados y reconoce personería, requiere a las demandadas -OE-	13/08/2021		
05001310501020200024000	Ordinario	JUAN RAFAEL ACEVEDO MONSALVE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	13/08/2021		
05001310501020200024200	Ordinario	GLORIA CECILIA CANO DE ISAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar conforme al Decreto 806 de 2020, reconoce personería y requiere a las demandadas -OE-	13/08/2021		
05001310501020200024500	Ordinario	PEDRO ANTONIO ATEHORTUA SAMPEDRO	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	Auto admite demanda ordena notificar a demandados conforme al Decreto 806 de 2020 (a cargo de la parte demandante), no vincula a Colpensiones, reconoce personería, requiere a la parte activa allegar certificados de existencia y representación legal actualizados previo a realizar la notificación -OE-	13/08/2021		
05001310501020200024900	Ordinario	JHON JAIRO PEREZ SALDARRIAGA	CONSTRUCCIONES DE MARMOLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S CONMARMOLES S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar a demandado (diligencia realizada por el despacho) y reconoce personería -OE-	13/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/21 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)